



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 11 de julio de 1980

Núm. 158

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente y en su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 5.872

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto de abastecimiento y saneamiento de la barriada de las Cuevas, en el barrio de Villamayor, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de junio de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.873

Habiendo solicitado el Presidente de la Asociación Protectora «Binet», don José Laguéns Daroca, autorización para apertura y funcionamiento de una sala de bingo en esta capital, en Fernando el Católico, número 2, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del art. 11 de la Orden de 9 de enero de 1979, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete el expediente a información pública por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial»

de la provincia, para que los vecinos cabezas de familia que habitan a menos de 100 metros del inmueble ocupado por los locales en que se pretende instalar la sala formulen las alegaciones que estimen oportunas, encontrándose el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de junio de 1980. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.874

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 14 de mayo del presente año, ha abierto expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 47 de la calle Predicadores, de esta ciudad.

Lo que se comunica a don Juan Alarés Ostáriz y don Carlos Rubio Vicén, arrendatarios de dicho inmueble y en ignorado domicilio, a fin de que en el plazo de diez días formulen ante esta Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes, acompañadas de informe suscrito por persona técnica.

Zaragoza a 20 de junio de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.036

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña Justa Gorroño Vicandi la instalación y funcionamiento de bar-cafetería, sito en calle Francisco de Vitoria, núms. 5-7, con once motores de 5'88 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.901

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera:

Habiendo sido solicitada la unificación de los servicios Teruel-Zaragoza, Calamocha-Odón y Orea-Santa Eulalia del Campo-Teruel, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Zaragoza, María, Muel, Longares, Cariñena, Paniza, Mainar, Daroca, Villanueva, Diputación General de Aragón, Asociaciones de

Transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 2 de julio de 1980. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 5.878

## Magistratura de Trabajo número 2

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Teresa Camín Artigas y otros, contra «Comaves», S. A., con domicilio en la calle Pedro María Ric, núm. 29, de esta ciudad, en autos ejecutivos número 60 de 1980, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa ejecutada, sito en calle Pedro María Ric, núm. 29, bajos, de esta ciudad. Valorado en pesetas 250.000.

Un vehículo marca «Simca 1200», matrícula Z-6586-D. Valorado en pesetas 300.000.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2) el día 18 de septiembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 25 de septiembre, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 30 de septiembre.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librándolo los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan

los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 23 de junio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.879

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia:

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 143 de 1980, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Antonio Buñuales Abad, contra la empresa «Talleres Technos», en ejecución de la sentencia, con fecha 14 de junio se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Goñi Larumbe. — En Zaragoza a 14 de junio de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Talleres Technos», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 480.000 pesetas de principal según sentencia de 24 de marzo de 1980, más la de 80.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Vicente Goñi Larumbe. — Ante mí, Rafael-Luis Alcázar Carrillo. (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Talleres Technos», en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1 de julio de 1980. El Magistrado, Vicente Goñi. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 5.925

## Magistratura de Trabajo número 3

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.432 de 1980-3, instados por Fernando Moreno Romeo, contra «Construcciones Sancón», S. A., y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la

plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre próximo, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Construcciones Sancón», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.926

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.389 de 1980-3, instados por Pedro Hernández Hernández, contra «Serpasa», sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de julio, a las nueve cuarenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Serpasa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.927

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 5.100-3 de 1980-3, instados por Paulino Vicente Rubio y otros, contra Antonio Aragiés Marco, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de septiembre próximo, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Antonio Aragiés Marco se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de junio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.928

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.373 de 1980-3, instados por Pedro Hernández Hernández, contra

«Serpasa», sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de julio, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Serpasa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.  
Zaragoza a 1.º de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.929

**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 5.376 de 1980-3, instados por Marco Antequera San, contra Juan Fernández Sardinero, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 28 de julio, a las nueve y veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Juan Fernández Sardinero se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 5.914

**BISIMBRE****Subasta**

Durante el plazo reglamentario de ocho días al siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante las horas de oficina, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de pastos o cultivo de labor y siembra de la finca denominada «Prados», sita en este término municipal y de la propiedad del municipio, con una superficie de 13-13-28 hectáreas, aprobadas por la Corporación con fecha 12 de junio actual.

Transcurrido dicho plazo de ocho días sin reclamaciones, o resueltas éstas y hasta transcurridos veinte días hábiles más podrán, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, hasta el día hábil inmediato al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en dicho Ayuntamiento el día siguiente hábil inmediato al que finalicen los veinte, a las doce horas presentarán la documentación para tomar parte en la subasta de dicho aprovechamiento, que será la siguiente:

a) Plica de licitación, reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas

b) Declaración de no hallarse incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Carta de pago de haber constituido la fianza provisional.

Todo ello en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de la finca «Prados», del Ayuntamiento de Bisimbre».

Tipo de licitación, en alza: Pesetas, 2.500.000.

Plazo de vigencia del aprovechamiento: Diez años.

Garantía provisional: El 2 por 100, o lo que es igual, 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de lo que resulte de la subasta.

Si dicha subasta quedara desierta por cualquier circunstancia, sin otro anuncio se celebrará la segunda al segundo día hábil siguiente al señalado para la primera, a la misma hora, lugar y condiciones de la anterior.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la citada Secretaría, a disposición de los interesados.

Bisimbre a 28 de junio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., núm. ...., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., de ..... de ..... de 1980, referente a la subasta pública para el aprovechamiento de la finca denominada «Prados», de la pertenencia del municipio, e igualmente enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el que ha de regirse que han estado de manifiesto y se comprometo a tomar parte en dicha subasta, por la que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, por diez años.

Comprometiéndose igualmente a cumplir las condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

Bisimbre a ..... de ..... de 1980.

(Firma del proponente)

Núm. 5.910

**EJEJA DE LOS CABALLEROS**

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 26 del actual, acordó contratar la prestación individual de la actividad de dos profesores de educación física, por el procedimiento de contratación directa, de carácter administrativo y por un período que, como máximo, tendrá una duración de un año, con la finalidad de poner en funcionamiento el Centro de Promoción y Práctica Deportiva de Ejeja de los Caballeros.

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que lo deseen que en el plazo improrrogable de quince días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca el edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán solicitar, mediante instancia dirigida al Ilmo. señor Alcalde-Presidente, presentada en el Registro general de la Corporación, la concurrencia al concurso para la citada contratación.

Los interesados que lo soliciten deberán estar en posesión del título de profesor de educación física y acompañar a su pe-

tición «curriculum vitae», en el que se hará constar si posee otros títulos, además del exigido, experiencias profesionales en las actividades de tipo deportivo o recreación, planificación deportiva para el centro, fijando horarios y plan de trabajo.

La remuneración a percibir será de pesetas 40.000, sin derecho a pagas extraordinarias ni otros emolumentos.

En lo demás se regirá por las bases del concurso aprobadas por el Pleno corporativo, las cuales se facilitarán a los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejeja de los Caballeros, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 5.913

**GRISEN**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el quince del actual, acordó contratar nuevamente el servicio de recogida de basuras de domicilios particulares mediante subasta pública.

A tal efecto quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes, al amparo de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Para optar a dicha subasta se admitirán proposiciones durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo de licitación será de 217.000 pesetas, en baja, al año, que es la duración del contrato; la garantía provisional será 2.160 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., y vecino de ..... (.....), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la contratación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares, me comprometo a realizarlo, con estricta sujeción al pliego de condiciones de la subasta, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, por el período de doce meses, según el mencionado anuncio del Ayuntamiento de Grisen.

(Fecha y firma)

A la proposición se acompañará resguardo de haber depositado el importe de la fianza provisional exigida y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el citado Reglamento de Contratación.

Grisén, 30 de junio de 1980. — El Alcalde, Juan Fuentes.

Núm. 5.912

**PEDROLA**

Por don Miguel Chueca Blasco, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de venta de carnes, con emplazamiento en calle Zaragoza, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pedrola a 1 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.911

### QUINTO

Por don Pedro Dobato Tello, en representación propia, se ha solicitado licencia municipal para la explotación de 50 vacas lecheras, con emplazamiento en esta localidad, en la zona «La Cabañera».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto a 3 de junio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.888

#### JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 862 de 1979 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de mayo de 1980. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Industrias Generadoras Recuperadoras Aluminio», S.G.R.A., representada por el Procurador don José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don José-Antonio Ruiz Galbe, contra «Prado Maars», S. A., con domicilio en Madrid (calle Zigia, número 26), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada «Prado Maars», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Industrias Generadoras Recuperadoras Aluminio», I.G.R.A., de la cantidad de pesetas 100.689 importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronun-

cio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado).

Y para notificación a la demandada expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 5.943

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 108 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Helmut Holke Holke, contra «Talleres Corrales», sociedad anónima, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca «Indes Teves», modelo NU, núm. 5-9075; en pesetas 450.000.

2. Un torno marca «Indes Teves», modelo NU, núm. 5-9074; en pesetas 450.000.

3. Un torno marca «Tralag», modelo TA-35, número 69-76; en 140.000 pesetas.

4. Un torno marca «Camma», modelo 3, número 110; en 540.000 pesetas. Total, 1.580.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.948

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 380 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Ramón Cuota González, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Land Rover», matrícula Z-7153-B; en 180.000 pesetas.

2. Un turismo «Citroën CX», matrícula Z-4789-H; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.949

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 331 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Manuel París Marqués, contra don José-Luis Liso Ladaga (Juan Pablo Bonet, número 21, tercero derecha), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche «Seat 131», modelo 1430, tipo ranchera, matrícula Z-8219-H; tasado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.931

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles que luego se indican, por haberlo así acordado en providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 1.605 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra «Promotora Agrícola e Industrial Aragonesa», S. A.

Bienes que salen a subasta:

Número 51. — Local comercial situado en la primera planta de oficinas, susceptible de ser dividido en varios. Corresponde al despacho señalado con el número 27, y ocupa una superficie útil de unos 129 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con la oficina o despacho número 50 y con aseos de esta planta; por la derecha, con la oficina o despacho número 52; por el fondo, con la calle Paricio Frontiñán y con el local o despacho número 52, y por el frente, con el pasillo y local número 51. Forma parte de un edificio situado en esta ciudad, en el paseo María Agustín, números 4 y 6. Inscrito al tomo 1.089, libro 513, folio 62, finca 18.159.

Se hace constar: Primero. Que dicho bien inmueble sale a pública subasta por pesetas

3.550.000, cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.933

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete-Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 725 de 1980 se tramita expediente de consignación de cantidad, a instancia de don Emilio Sanmartín Martín y otros, contra don Tomás Sáinz Fernández, con domicilio desconocido este último, como pago de rentas adeudadas por los primeros a favor de don Tomás Sáinz Fernández, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 1978, de enero a diciembre de 1979 y de enero a abril de 1980, ambos inclusive, por el alquiler del piso que ocupan en esta ciudad (calle Higuera, núm. 21).

Por medio del presente se notifica la incoación del expediente a don Tomás Sáinz Fernández y se le ofrece la cantidad de 38.340'10 pesetas, consignadas por don Emilio Sanmartín Martín, don Bernardo Casaos Salas, don Román Casamavor Beltrán y doña Antonia Cajal Gil a favor del mismo, por si quiere aceptarla en el término de cinco días, con la advertencia a dicho señor Sáinz Fernández de que si no lo hace se procederá al ingreso de dicha suma en la Caja General de Depósitos de esta provincia a resultados de los procedimientos que cualquiera de ambos promoviere.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.935

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada

en juicio ejecutivo número 437 de 1980, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», S. A., contra «Transportes Hispania», en la persona de su apoderado don José Bellot García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Avia», de 2.600 kilos de tara y 4.000 kilos de carga, matrícula Z-85.360; en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.936

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 547 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Ramón Quílez Germán, contra «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cincuenta y tres bañeras, marca «Ninfa», de color arena, de 160 centímetros; en 583.000 pesetas.

2. Seis bañeras I, en chapa, de 160 centímetros, de color blanco; en 33.000 pesetas.

3. Dos lavabos «Apolo», de color blanco; en 2.500 pesetas.

4. Cuarenta y dos lavabos «Apolo», color arena; en 79.800 pesetas.

5. Cuarenta y dos pedestales «Apolo», color arena; en 63.000 pesetas.

6. Cuarenta y tres bidés, «Apolo», color arena; en 86.000 pesetas.

7. Siete bidés, «Apolo», color blanco; en 9.450 pesetas.

8. Cuarenta y cinco tazas inodoro, «Apolo», color arena; en 112.500 pesetas.

9. Cincuenta y tres cisternas «Apolo», color arena; en 92.750 pesetas.

10. Unos 5.500 metros de tubería de hierro galvanizado para sanitarios, de medidas entre 0'50 y 3 pulgadas; en 466.000 pesetas.

11. Unas dos mil setecientas piezas de accesorios de hierro galvanizado, de diversas medidas; en 71.000 pesetas.

Total, 1.599.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.938

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 712 de 1979, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hornos Farjas», S. A., contra don Enrique Fusté Medalla, con domicilio en San Felú de Saserra (Barcelona), calle Mayor, 14, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina escudilladora, de 5 x 7; en 140.000 pesetas.

2. Doscientas bandejas para la máquina escudilladora; en 40.000 pesetas.

3. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula B-644.534; en 80.000 pesetas.

4. Una máquina batidora, marca «Wimar», de 60 litros; en 70.000 pesetas.

5. Una máquina amasadora, marca «Wimar»; en 70.000 pesetas.

6. Una centrifugadora marca «Wimar»; en 25.000 pesetas.

Total, 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.887

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de ejecución de sentencia canónica núm. 1.024 de 1980, seguido a instancia de don Luis Pastor Cruz, representado por el Procurador don José A. Lozano Gracián, contra doña María-Luisa Gracia Gascón.

Por medio del presente, e ignorándose el domicilio de la demandada María-Luisa Gracia Gascón, se da traslado de la misma a dicha demandada para que en el plazo de tres días inste lo que a su derecho convenga.

Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.930

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 22 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 904 de 1978, a instancia de la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Juan Carlos Sanagustín Mas y doña Mercedes Rapún Yebra.

Finca que sale a subasta:

La nave industrial y terreno en término de Quicena, partida «Rambla», con acceso por la carretera nacional 240, de Tarragona a San Sebastián. Ocupa la nave propiamente dicha una superficie de 700 metros cuadrados, y el resto, que se halla destinado a terreno libre, 17.551 metros cuadrados. Linderos perimetrales totales: Norte, carretera de Barbastro o nacional 240; Sur y Este, río Flumen, y al Oeste, José Porta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.337, libro 10 de Quicena, folio 71, finca 802, inscripción 3.ª Figura valorada en 7.740.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.939

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 369 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Seficitroën Financiaciones», S. A., contra don Simeón Val Enjuanes, de Huesca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo «Citroën CX-Palas», con matrícula HU-9311-C, que se encuentra en reparación por accidente, en los talleres de don José-María Orús Martínez, de Huesca. Tasado en pesetas 125.000.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.940

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.153 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Nuevas Promociones», S. A., contra don Sebastián Delgado Barrios, vecino de Mancha Real (Jaén), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón «Barreiros», matrícula J-50.193, de 2.660 kilos de tara y 840 kilos de carga; tasado en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.944

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 612 de 1980, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Pilén», S. A., contra «Arlequín», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Renault F», matrícula Z-66.355; en 45.000 pesetas.

2. Cincuenta metros aproximadamente de estantería metálica, tipo

mecano, con sus correspondientes bandejas, de cinco huecos; en 450.000 pesetas.

3. Dos mesas de oficina, encimeras de madera y cajones metálicos, marca «Mas»; en 30.000 pesetas.

4. Dos archivadores metálicos, marca «Mas», uno de puertas y otro de cajones; en 10.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», número E13-1142075, con mesita «Involuca»; en 30.000 pesetas.

6. Una máquina sumadora, marca «Olivetti-Logos 4310»; en 15.000 pesetas.

7. Cien expositores de coches de juguete, de doce coches cada uno; en 10.000 pesetas.

8. Mamparas divisorias, de aluminio, formando las oficinas de la empresa, en la que se encuentra la Comisión del Juzgado, compuestas de cuatro puertas, nueve mamparas y techo de aluminio; en 250.000 pesetas.

9. Dos sillones y tres sillas, de estructura metálica y tapizadas en skaí negro; en 5.000 pesetas.

Total, 845.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.947

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 996 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Emiliano Arenaz», S. A., contra don José-Luis Calejero Zalba, vecino de Barbastro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroën CX-2400», matrícula HU-3093-D; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.945

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.164 de 1978, promovido por el Procurador señor Ponce Gualfar, en nombre y represen-

tación de S. A. «Talleres de Manipulación de Papel», contra don Francisco Garuz Latorre, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4F, matrícula Z-9836-C, motor núm. D-193055, bastidor núm. 9.164.115; en 130.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Renault 4F», matrícula Z-5392-D, motor núm. D-204270, bastidor núm. 9170662; en 130.000 pesetas.

3. Un turismo «Seat 132-1800», matrícula Z-1062-E, motor GE-022028, bastidor GE-022493; en 360.000 pesetas.

4. Una furgoneta «Renault 4F», matrícula Z-6700-E, motor D-230630, bastidor 0185981; en 145.000 pesetas.

5. Una furgoneta «Renault 4F», matrícula Z-2057-G, motor D-255654, bastidor núm. 9198446; en 160.000 pesetas.

Total, 925.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.946

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 385 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Unión Eléctrica Industrial», S. A., contra don Francisco Girón Romeo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Local comercial en planta de semi-sótano, de 54'28 metros cuadrados de superficie. Linda: por frente, con el muro de contención a calle Checa; por derecha entrando, con Félix del Fusté; izquierda, José Pardo, y fondo, patio de luces. Pertenece a la casa de la calle Checa, núm. 67, de esta capital. Inscrito al tomo 3.504, folio 121, tomo 14.436. Tasado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.950

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.268 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Servilletas y Complementos», S. A., contra «Kheops, S. A. de Inversiones», de Madrid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 90», de 170 espacios; en 8.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti-Editor 4-C», de 175 espacios; en 10.000 pesetas.

3. Un tresillo con dos sillones y sofá de skai marrón, con mesa de centro, en madera; en 12.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.890

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.616 de 1979-C, seguido a instancia de «Sefisa Financiaciones», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Carlos Zaro Arilla y doña María-Jesús Arilla Álvarez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa en pleno dominio, más el usufructo de la restante mitad, de un solar sito en la partida de «La Gotera», de 130 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: derecha entrando, camino particular de Trinidad Cascán; izquierda, José Andía, y fondo, finca de los herederos de Trinidad Cascán. Sobre el solar hay edificada una vivienda que ocupa 65'60 metros cuadrados, teniendo su fachada principal hacia la plaza de la Gotera. Inscrita al tomo 1.070 del archivo, libro 220 de Borja, folio 161, finca 19.048, inscripción 4.ª Valorada en la cantidad de 836.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.896

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 374 de 1980-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Jesús Pérez Teresa, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle José-María Matheu, 3 duplicado), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Simca», modelo 1200-GLE, matrícula Z-3328-D; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.941

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 681 de 1979-A, seguido a instancia de «Laminaciones de Lesaca», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra José Moreno Muñoz, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Manuel Trasobares Ortiz, con domicilio en avenida de Valencia, 51, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 124-D», con placa de matrícula B-3185-I, motor número FA-186.498 y bastidor número FA-104.195; en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.813

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.036 de 1980, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de «Banco de Santander», S. A., contra don José-Luis Liso Ladaga y doña Esther Lumbreras Salcedo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se

hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de maniifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso segundo derecha de la casa número 21 de la calle Juan Pablo Bonet, de esta ciudad, en la partida «Adula del Sábado», del término de Miraflores. Tiene una superficie aproximada de 101 metros cuadrados útiles y con una participación de 6'63 por 100. Linda: derecha, piso izquierda de igual planta, rellano, caja de escalera y patio de luces interior; izquierda, con la calle de su situación; espalda, con casas números 17-19 de dicha calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 1.731, libro 645, folio 192, finca 23.086. Tasado pericialmente en la suma de 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.889

**JUZGADO NUM. 5. — MADRID**

Don José Moreno Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de esta capital:

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 820-A de 1980 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Adelina Mauli6n Galve, nacida en Zaragoza el día 16 de junio de 1902, hija de Francisco y Rafaela Galve, que falleció en Madrid, el día 20 de octubre de 1972, en estado de casada con don Angel Martínez Mate, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, reclamando la herencia su esposo don Angel Martínez Mate.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del tér-

mino de treinta días a partir de la publicación de los edictos.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos ochenta, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza. — El Juez, José Moreno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.818

**JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Pamplona y su partido;

Hace saber: Que a las doce horas del día 18 de septiembre de 1980 tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 688-A de 1977, promovido por «Pingón Obras Públicas», S. A., contra don Mariano López Navarro, y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero. Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Casa y corral (hoy chalet) en la calle Calvo Sotelo, núm. 33, de Gallur. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 569, folio 69.

2. Parcela en calle Ramón y Cajal, sin número, de Gallur, de 1.470 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 962, folio 213.

Valorados ambos inmuebles en pesetas 2.463.750.

Dado en Pamplona a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**